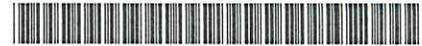




ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202241620100024731
Fecha: 2022-07-29
TRD: 4162.010.13.1.953.002473
Rad. Padre: 202241620100016362

VANESSA BUCURU
Calle 70 C carrera 1J-01
Correo: Juntaaccioncomunallarivera@gmail.com
La Ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud administración escenario Polideportivo la Rivera.

Reciba un cordial saludo de parte de la Secretaría del Deporte y la Recreación.

En respuesta a su derecho de petición radicado bajo el número No. 202241620100016362 del 26 de julio de 2022, donde solicita administración del escenario le informamos lo siguiente:

La Secretaria del Deporte y la Recreación tiene a cargo la administración de los escenarios deportivos y recreativos de la ciudad de Cali, conforme a lo establecido en el Decreto Extraordinario No 411.0.20.0516 de 2016, sin embargo este organismo con sustento jurídico en la Ley 9 de 1989 en su artículo 7 celebros durante la vigencia 2020, con las Juntas de Acción Comunal, Clubes Deportivos y Fundaciones, contratos de Administración, Mantenimiento y Aprovechamiento Económico de los Escenarios Deportivos Comunitarios, como quiera que dicha normatividad fue modificada por la Ley 2079 de 2021 y el artículo 40 hace referencia a una reglamentación en cabeza del señor Alcalde en lo concerniente a la Administración, Mantenimiento y Aprovechamiento Económico del espacio público, contemplando además que se puede entregar a particulares, la Administración, Mantenimiento y Aprovechamiento Económico de los bienes de uso público, utilizando el mecanismo contemplado en el Capítulo XVII de la Ley 489 de 1998, así las cosas esta Secretaria en estos momentos se encuentra trabajando articuladamente con el Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, el Departamento Administrativo de Contratación Pública y el Departamento Administrativo de Planeación con el fin de determinar los lineamientos sobre los cuales se expedirá el correspondiente Acto Administrativo que reglamente el aprovechamiento económico del espacio público y proceder con las guías en las cuales se determinara la figura jurídica mediante la cual se entregara a terceros la administración de los escenarios deportivos.

Una vez se inicie con el proceso se estará informando los requisitos y documentación requerida.

Con el propósito de atender a cualquier duda, se ha delegado a Johanna Angarita, contratista escenarios comunitarios con quien puede comunicarse al correo Jenny.angarita@cali.gov.co o al celular 3208481697, quien le brindará el apoyo e información adicional que usted requiera sobre el particular.



Calle 9 carrera 37 a 01 Unidad Deportiva Jaime Aparicio
Teléfono: 5141190-5566412
www.cali.gov.co

CO - GC - CER02015



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

En la Secretaría del Deporte y la Recreación de Santiago de Cali, siempre estaremos dispuestos de ofrecer nuestro apoyo e igualmente a trabajar conjuntamente en hechos que generen compromiso y confianza.

Atentamente,

FELIPE DULCEY CUELLAR
Subsecretario
Subsecretaría de Infraestructura Deportiva y Recreativa

Proyectó: María Eusebia Prada - Contratista
Elaboró: Luisa Mina Cabezas - Contratista
Revisó: Wilber Yair Asprilla - Contratista
Revisó: Johanna Angarita - Contratista

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:
http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano



CO-SC-CER652615



Calle 9 carrera 37 a 01 Unidad Deportiva Jaime Aparicio
Teléfono: 5141190-5566412
www.cali.gov.co